

SAC-00168-2019**San José, 6 de Marzo del 2019**

Sra.
Lucia Fernandez
Gerencia

Referencia: FE DE ERRATAS. ACUERDO 9515-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Contrato Directo para el servicio de ambulancias en la región Noreste , Central y Atlántica

Estimada Señora:

Se comunica la presente Fe de Erratas al acuerdo de referencia, que fuese comunicado mediante oficio SAC-00163-2019 de ayer, para que se indique en éste que existe la posibilidad de efectuar renovaciones mensuales al contrato de referencia .

De tal forma el texto del acuerdo debe leerse como sigue, manteniéndose incólume el resto de su contenido:

"Aprobar un proceso de contratación directa con el proveedor Cruz Roja Costarricense, actual adjudicatario, para el servicio de transporte de pacientes en ambulancias, por un periodo máximo de 12 meses, con la posibilidad de renovaciones mensuales, o hasta que se encuentre en firme la adjudicación del nuevo procedimiento, una vez sea publicado el nuevo reglamento del Ministerio de Salud, lo que suceda primero, en razón de que el contrato vigente vence el 05 de marzo del 2019."

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 06/03/2019 09:54:51

cc: Elian Villegas/INS, Luis Fernando Campos/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Eduardo Zumbado/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Pilar Castro/AU/INS, Francisco Cordero/INS, Carmen Lidia González/INS, Irene Rodríguez/INS, Rolvin Arturo Marín/INS, Karen Alvarado/INS